

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUALORDINARIA 1514-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JULIO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	MBA. Arturo Jofré Vartanián
Ing. Walter Bolaños Quesada	

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 8, sede Occidente: Ph.D. María Isabel Torres Cazorla de España, Ph.D. Juan Antonio Travieso de Argentina y M.Sc. Yenory Morales Conejo de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADO ESPECIAL

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1514.

Se aprueba la agenda 1514 de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1514. 2.Revisión y aprobación del acta 1513.3.Informes. 4.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 8, sede Occidente. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 8, sede Occidente, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6.Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 8, sede Occidente; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7.Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV012.8.Propuesta de Proyectos de Investigación INDEIN.9. Actualización del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1513.

Se aprueba el acta 1513 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El lunes 19 de julio de 2021 será la entrega de certificado en la Universidad para la Paz.

2. El jueves 22 de julio de 2021, a las 10:00 a.m. será la reunión con el equipo del Ministerio de Educación Pública en relación con la transferencia que recibe el SINAES por parte de esta instancia.
3. El jueves 22 de julio de 2021, a las 2:00 p.m. está programada la entrega de certificados en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

La Ph.D. María Isabel Torres Cazorla, el Ph.D. Juan Antonio Travieso, el M.Sc. Yenory Morales Conejo y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:10 a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 8, sede Occidente.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Ph.D. María Isabel Torres Cazorla, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 8, sede Occidente, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Ph.D. María Isabel Torres Cazorla, el Ph.D. Juan Antonio Travieso, el M.Sc. Yenory Morales Conejo y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 9:50 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 8, sede Occidente; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 8, sede Occidente de forma virtual.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV 012

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. Los procesos de evaluación interna y externa de la carrera registrada como Proceso PUNIV 012 han evidenciado un compromiso de la institución parauniversitaria y de sus líderes académicos con la calidad.
3. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
4. La carrera ha alcanzado niveles importantes de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
5. La carrera del Proceso PUNIV 012 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso PUNIV 012.
2. Indicar a la Parauniversidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Parauniversidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional de Acreditación pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso PUNIV 012 habrá de realizar en el plazo otorgado.
 - Realizar un análisis profundo del contexto interno y externo de forma que el plan de estudios corresponda con el perfil requerido de acuerdo a las necesidades del mercado laboral con base en las técnicas y tecnología de vanguardia en el campo de la Mecánica Dental.
 - Sistematizar la evaluación docente que realizan los estudiantes.
 - Fortalecer el programa de actualización docente.
 - Mejorar la coordinación interna responsable de la gestión y aseguramiento de las prácticas de calidad.
 - Contar con registros estadísticos de trayectoria de los estudiantes en la carrera.
 - Establecer un plan de equipamiento para dotar de nuevas tecnologías digitales a los laboratorios de acuerdo con las demandas del mercado laboral, e iniciar con la compra e instalación de los mismos en un plazo de 18 meses.
 - Implementar un plan de acción para el mejoramiento de la formación docente.
 - Impulsar convenios de colaboración con empleadores e instituciones educativas que ofrezcan la carrera de odontología para que los estudiantes puedan realizar las prácticas profesionales.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 16 de enero del año 2023.

7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Parauniversidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
10. Acuerdo firme.

Artículo 8. Propuesta de proyectos de investigación para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

El Presidente retoma el tema en torno a la cartera de proyectos de investigación para el año 2021 presentada por la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN), y se genera un espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que está de acuerdo con los temas propuestos, sin embargo, la M.Ev.Ed. Picado Mesén difiere en la forma de contratación, debido a que si se contrata a un investigador que va a iniciar el proyecto este año y se asegura el presupuesto para la continuidad del trabajo el próximo año estaría de acuerdo; pero si la contratación va a consistir en contratar a una persona para realizar el proceso metodológico y posteriormente, contratar a otra persona a ejecutar el proyecto el año próximo, no estaría de acuerdo. La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén explica que la persona que hace el diseño de una investigación debe ser la misma que lo va a ejecutar durante el proceso.

La MAE. Sonia Acuña Acuña consulta sobre la definición de los perfiles a contratar y los tiempos para la ejecución, para que en todo pueda realizarse según lo estipulado en el plan de trabajo.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez menciona que las limitaciones no son necesariamente presupuestarias, sino de los requerimientos que solicita el SICOP. La Dra. Meléndez indica que es necesario definir los productos para el 2021.

El Ing. Walter Bolaños Quesada considera que es difícil aprobar proyectos sin tener la claridad del impacto que tendrá la investigación y posteriormente evaluarlos, lo cual no se visualiza en ninguno de los cuatro proyectos. El Ing. Bolaños considera que siempre debe incluirse en las propuestas el impacto esperado de una investigación.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén señala que es posible obtener resultados de los proyectos en 3 meses.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que los temas propuestos poseen un vínculo con lo que estipula el Plan Anual Operativo y el Plan Estratégico.

El Dr. Julio Calvo Alvarado re refiere a que la propuesta presentada es un impulso para la INDEIN, de la cual, se esperan documentos publicables e ideas para el programa de investigación. El Dr. Calvo considera importante la creatividad sobre los temas de referencia de los que se va a escribir, con el propósito de obtener el máximo provecho.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora habla sobre la importancia de ejecutar recursos para el año 2021 y considera que se pueden obtener diversos productos en distintas formas.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián indica que pueden incluirse dos proyectos para este año 2021, y programar los otros dos para el próximo año para lograr resultados alcanzables con los recursos disponibles.

La Dra. Meléndez recalca que los temas propuestos están dentro de la planificación institucional y de igual manera, están presupuestados, por lo que es importante velar por la ejecución.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora sugiere que se incorporen los productos esperados en cada una de las temáticas de la propuesta.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío menciona la importancia de ejecutar los recursos con los que se cuenta actualmente.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén señala que el Consejo votará por los temas de los proyectos, por lo que los términos de referencia es una responsabilidad de la administración.

La MAE. Sonia Acuña Acuña menciona que los productos que se obtengan como parte de las investigaciones deberían ser del conocimiento del Consejo.

El Presidente solicitará a la Dirección Ejecutiva y a la INDEIN presentar a los Miembros del Consejo los productos esperados de las temáticas propuestas.

CONSIDERANDO QUE:

El acta 1504, Artículo 10. Actividades estratégicas para financiar en el segundo semestre 2021, establece que en una próxima sesión se analicen como parte de una segunda etapa, proyectos que aún están en análisis sobre todo por parte del INDEIN.

SE ACUERDA

1. Brindar el visto bueno a los temas de los proyectos de investigación propuestos por la INDEIN para el segundo semestre 2021:
 - La acreditación de la educación superior en el mundo: una mirada internacional sobre las buenas prácticas, innovaciones, lecciones aprendidas y desafíos en el periodo de pandemia.
 - Carreras de ingeniería acreditadas por el SINAES: análisis de logros, oportunidades de mejora y desafíos.
 - Resultados del componente de “investigación” del modelo de acreditación del SINAES en carreras reacreditadas.
 - Transformaciones en la metodología de enseñanza aprendizaje y evaluación en el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad de las carreras de grado acreditadas por el SINAES en tiempos de pandemia.
 2. Instruir a la Dirección de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) para que continúe con la definición de los perfiles de los expertos que se requiere contratar para el desarrollo de estos proyectos y que precise los productos en cada una de las temáticas.
 3. Acuerdo firme.
- 5 votos a favor y 2 abstenciones.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa las 11:35 a.m.

Artículo 9. Actualización del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021.

El Presidente le da la bienvenida al Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno quien procede a presentar la actualización del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

El Lic. Alfredo Mata Acuña explica que la necesidad de actualizar el Plan de Trabajo obedece a adaptar el plan al segundo semestre a las condiciones actuales de la institución.

Se procede a señalar que la Auditoría Interna posee un solo funcionario, en lugar de los dos que se contemplaban previamente, así como, la planificación de las horas de trabajo que se distribuyen en estudios de auditoría, atención de denuncias, Capacitación, tareas administrativas y seguimiento de recomendaciones. El Lic. Mata Acuña indica que se cuenta con un 50% disponible de lo que previamente estaba planificado en el plan de trabajo.

El Lic. Alfredo Mata Acuña señala que la actualización del Plan de la Auditoría Interna no afecta las bases sobre las cuales se formuló el Plan Estratégico de la Auditoría Interna que se aprobó en el año 2020 ni la definición de los indicadores.

Se mencionan los elementos del universo auditable asociados a los estudios de la Auditoría interna para el año 2021, entre las que se hace referencia al control interno, gestión de calidad, ejecución y liquidación presupuestaria, asuntos legales, presupuesto institucional, contratos y refrendos internos, adquisición de bienes y servicios, contratación de evaluadores externos, revisión y aprobación de pagos, gestión de evaluación del desempeño, gestión del clima organizacional, programación, control y registro de compras, entre otros elementos.

Se realiza una recapitulación del trabajo realizado por la Auditoría Interna durante el primer semestre del año 2021 como lo son los estudios AO-01-2021 y EE-01-201, las dos advertencias en relación con RIACES y las normas NTGCTI, las 6 autorizaciones de libros contables y la habilitación de la Auditoría Interna a la sección del sitio web de la transparencia.

El Presidente y los miembros del Consejo agradecen la presentación al Lic. Alfredo Mata Acuña.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 11:56 a.m.

Se conoce la Actualización del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021, presentado por el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propia para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE.
3. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
4. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, donde indica que: *“Para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan, el SINAES adopta la siguiente estructura: 1. Consejo Nacional de Acreditación, dependerán las siguientes unidades de apoyo y asesoría y Auditoría Interna.(...)”*.
5. Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) mediante resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, establecen en su apartado 2.2.2 “Plan de Trabajo Anual”, lo siguiente *“el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica.”*
6. De conformidad con las Normas, el Plan de Trabajo Anual debe ser conocido por el jerarca institucional y, posteriormente, remitido al Órgano Contralor por los medios que éste disponga.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido la actualización del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021 del SINAES.

2. Acuerdo firme.
Votación Unánime

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Secretaría del Consejo